

Podcast o comentario radiofónico

Definición operativa. Género discursivo divulgativo cuya intención es analizar hechos, interpretarlos, valorarlos y enjuiciarlos desde un punto de vista individual, personal; su duración es sumamente variable y va desde los 3 hasta los 90 minutos. En este género discursivo el autor de la columna menciona su nombre antes y después de emitir su comentario; la voz del comentarista es fundamental para comprender la intención comunicativa y las connotaciones lingüísticas y psicológicas que este género supone.

Elementos de estructura

- a. Saludo. El conductor se presenta y menciona el tema a abordar.
- b. Contextualización. Se describe la situación observada y los aspectos más relevantes para su análisis.
- c. Asunto. Describe la tesis (o el asunto específico) que se abordará.
- d. Análisis y argumentación. Presentación ordenada del análisis de los hechos; el análisis de los hechos es acompañado por la correspondiente valoración y enjuiciamiento de los mismos.
- e. Comprobación de los acontecimientos. Se presentan las evidencias que fundamentan el análisis de los hechos presentados en el inciso c.
NOTA. Los incisos c y d pueden integrarse para incrementar el grado de interés en la presentación.
- f. Valoración y conclusión del tema. Se presentan las conclusiones tomando en cuenta los argumentos y los fundamentos presentados; se ratifica o reformula la tesis.
- g. Despedida. El conductor vuelve a mencionar su nombre y se despide de la audiencia.

Recursos de información

Cómo hacer un buen podcast. (s.f.). WikiHow. Cómo hacer cualquier cosa.

<https://es.wikihow.com/hacer-un-buen-p%C3%B3dcast>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *El podcast, la radio reinventada*. <https://es.unesco.org/courier/2020-1/podcast-radio-reinventada>



Este material fue desarrollado por el Centro de Escritura del Tecnológico de Monterrey; está compartido con una licencia Creative Commons 4.0 Internacional. El usuario o la usuaria de estos materiales puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos y hacer obras derivadas, siempre y cuando *reconozca* los créditos de la obra, *no*

comercie con ellos y, si los altera o transforma, los *distribuya* con una licencia idéntica a esta.

Informes: cescrituratec@servicios.itesm.mx